

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 2

U. N. E. D. CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA	
12 MAY 2026	
ENTRADAS N.º	SALIDAS N.º 56

Francisco Javier Menendez Balaña
Presidenta/e de la Comisión
Constantino José Méndez Bertolo
Secretaria/o de la Comisión
José Nicolás Saiz López
Vocal de la Comisión
Ana Rosa Martín Minguijón
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
12/05/2026 12:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA BÁSICA II

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	CABAÑAS ORTEGA, JULIO	15,9
2.º	MINGUEZ FERNANDEZ, MARIA JULIA	11,69
3.º	FERNANDEZ SANCHEZ, BEN IKER	11,61

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Francisco Javier Menendez

Fdo.: Constantino José Méndez

Fdo.: José Nicolás Saiz López

Fdo.: Ana Rosa Martín Minguijón

MENENDEZ
BALAÑA
FRANCISCO
JAVIER - DNI
50798542Y

Firmado digitalmente por MENENDEZ BALAÑA FRANCISCO JAVIER - DNI 50798542Y
Fecha: 2026.05.12 12:35:19 +02'00'

MENDEZ
BERTOLO
CONSTANTINO JOSE -
50752537R

Firmado digitalmente por MENDEZ BERTOLO CONSTANTINO JOSE - 50752537R
DNI: C=ES, CN=MENDEZ BERTOLO CONSTANTINO JOSE - 50752537R, GN=CONSTANTINO JOSE, SN=MENDEZ BERTOLO, serialNumber=IDCES-50752537R
Razón: Soy el autor de este documento
Fecha: 2026.05.12 12:32:37+02'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.3.0

72063661S
JOSE
NICOLAS
SAIZ (R:
V39034665)

Firmado digitalmente por 72063661S JOSE NICOLAS SAIZ (R: V39034665)

17433321B
ANA ROSA
ELENA
MARTIN (R:
V39034665)

Firmado digitalmente por 17433321B ANA ROSA ELENA MARTIN (R: V39034665)

Sección 2 - Resultado

Centro Asociado: CANTABRIA

Plaza Número: 2

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada máster	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cursos UNED	1,5 puntos
Otras universidades mínimo 50 horas	0,75 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Según baremo	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por proyecto	0,25 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por aportación (dentro del área de Psicología Básica)	0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por aportación (dentro del área de Psicología Básica)	0,3 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por aportación	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster a distancia:	0,5 puntos
Otros títulos propios	0,25 puntos
Cursos generales	0,1 puntos
Por cada 60 ECTS superados y acreditados en la UNED	0,5 puntos
Por Doctorado finalizado en la UNED	1 puntos
Por cada 60 ECTS superados y acreditados en otras Universidades no presenciales	0,25 puntos
Por Doctorado finalizado en otras Universidades no presenciales	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Si es tutor de la asignatura y cuenta con buenas valoraciones del equipo docente y el centro asociado	4 puntos
Si es tutor de otras asignaturas del departamento y cuenta con buenas valoraciones del equipo docente y el centro asociado	3 puntos
Si es tutor UNED en materias afines	2 puntos
Valoración general de méritos académicos, investigadores y profesionales	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA		
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA II		
Asignatura 1:	Psicología de la Motivación	Código 1:	62011089
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CORR. LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	Puntuación por apartados																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7			TOTAL MAX.4
1	***4600**	CABAÑAS ORTEGA, JULIO	sí	2,50		1,00	0,00	0,50	0,30	0,20	4,50	0,00	0,75	0,40	0,00	1,15	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	3,75	2,50	2,50	4,00	4,00	15,90	
2	***3522**	CACERES ALVAREZ, NOELIA DIANA	sí	1,90		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,90	
3	***5951**	CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	sí	2,10		0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	2,60	0,00	1,75	0,00	0,00	1,75	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	2,50	2,50	1,00	1,00	9,85	
4	***9802**	FERNÁNDEZ EZQUERRA, SONIA	sí	1,80		0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	2,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,25	0,25	1,00	1,00	9,55	
5	***9728**	FERNANDEZ SANCHEZ, BEN IKER	sí	1,91		0,50	0,00	0,00	0,30	0,50	3,21	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	11,61	
6	***5635**	HERRERA SAINZ, MARINA	sí	1,50		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,50		
7	***9787**	MINGUEZ FERNANDEZ, MARIA JULIA	sí	1,69		1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	1,00	1,00	11,69	
8	***0386**	RUIZ GONZÁLEZ, ESTHER	sí	1,70		0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,20		
9	***1965**	SANCHEZ SAN MIGUEL, MARTA	sí	1,25		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,50		
10	***4049**	SANMARTIN CUEVAS, VERONICA	sí	1,49		1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	2,99	1,00	0,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,50	0,50	1,00	1,00	11,24	

